

RELACION DE BIENES

Número de la finca	Situación	Nombre de los propietarios	Superficie — m ²	Destino
1	Paseo Colón	D. Julián Gago Julián	131,00	Solar.
2	Paseo Colón	D. Julián Gago Julián	279,00	Solar.
3	Paseo Colón	D. Enrique y Daría González García y herederos de don Sebastián González García	121,00	Solar.
3	Paseo Colón	D. Enrique y Daría González García y herederos de don Sebastián González García	40,50	Demolición y traslado de cierre.
4	Paseo Colón	D. Manuel Abilleira Sanmartín	74,12	Solar.
4	Paseo Colón	D. Manuel Abilleira Sanmartín	74,12	Edificación planta.
4	Paseo Colón	D. Manuel Abilleira Sanmartín	P. A.	Indemnización traslado enseres y diferencia de renta.
5	Paseo Colón	D. ^a Teresa Montes	68,04	Solar.
5	Paseo Colón	D. ^a Teresa Montes	68,04	Edificación de una planta (baja).
5	Paseo Colón	D. ^a Teresa Montes	P. A.	Indemnización traslado enseres y diferencia de renta.
6	S. Armesto	D. Heliodoro Pérez y don José Diéguez Paredes	P. A.	Indemnización por cegado de seis ventanillas (no practicables).
6	S. Armesto	D. Heliodoro Pérez y don José Diéguez Paredes	P. A.	Indemnización por cierre de puerta de acceso de chaflán.
6	S. Armesto	D. Heliodoro Pérez y don José Diéguez Paredes	193,58	Solar.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GANDÍA

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Banco Exterior de España, contra doña Celestina Estruch Morant y otro, he acordado sacar a pública subasta el siguiente:

Edificio situado en Beniarjo, calle del Alcázar, que ocupa una superficie de ochocientos setenta metros cuadrados, consta de planta baja destinada a almacén, sin distribución interior alguna, y de una planta o piso alto, constitutivo de tres viviendas, con fachada a la expresada calle, cuyas viviendas se identifican por vivienda derecha, vivienda central y vivienda izquierda, vista desde la calle de su situación. La planta baja tiene dos puertas de entrada recayentes a la calle del Alcázar, y las tres viviendas tienen su acceso cada una por una escalera independiente con puerta a la misma calle, señaladas con los números 12, 14 y 16. Cada una de dichas viviendas se compone de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, aseo y cocina. La superficie de la planta baja es de ochocientos setenta metros cuadrados; la vivienda derecha de ochenta y cinco metros veintidós decímetros cuadrados; la central de setenta y nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados, y la izquierda, setenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Delimitan el total inmueble por derecha, entrando, casa de Celestino Estruch; izquierda, de solar de Fernando Miret y casa de Josefa María Gregori, y fondo, casa y tierras de Marcos Orova Montaner.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo y hora de las once, y serán condiciones las siguientes:

El tipo de subasta por el que sale dicho edificio es el de cuatro millones ochocientos mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, de cuya cantidad los licitadores que quieran tomar parte deberán consignar precisamente el diez por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, por lo que todo licitador las acepta y queda subrogado en el cumplimiento de las mismas.

Dado en Gandía a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—348-3.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Por el presente se hace público que en este Juzgado, a instancia de don Manuel Castillo López, vecino de Hospitalet, domiciliado en la calle Llobregat, número 125, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposa, doña Carmen Solanes Ivars, vecina que fué de Gavá, con domicilio en la calle San Nicolás, en la que vivió hasta el año 1939, la cual desapareció de su domicilio sin que hasta la fecha el esposo, don Manuel Castillo López, haya tenido noticia alguna de ella, creyendo que pueda haber fallecido.

Hospitalet de Llobregat, 10 de octubre de 1974.—El Secretario judicial—1.191-C.

1.ª 10-2-1975

MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 488.973-1, a instancias de Fabricación de Electrodomésticos, S. A. (FABRELOC), contra doña Felisa Martínez Montero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario de nueve millones cuarenta mil pesetas, con hipoteca sobre los siguientes inmuebles:

Uno.—Local comercial número 1, situado en la planta baja de la casa número 44 de la calle del Conde Duque, de Madrid. Mide 409,08 metros cuadrados. Linderos: Frente, al Oeste, calle de su situación; derecha, entrando, al Sur, el local comercial número 2; izquierda, al Norte, la casa número 46 de la calle del Conde Duque, y fondo, al Este, la casa número 11 de la calle de Santa Cruz de Marcenado.

Dos.—Número 3. Local comercial número 2, situado en la planta baja de la casa número 44 de la calle del Conde Duque, de Madrid. Mide 327,75 metros cuadrados. Linderos: Frente, al Oeste, la calle del Conde Duque y portal de entrada a la casa; derecha, entrando, al Sur, el mismo portal y vestíbulo de entrada a la casa y el local comercial número 3, caja de escalera de acceso al sótano segundo y rampa de acceso a garaje; izquierda, al Norte, el local comercial número 11, digo, número 1, y fondo, al Este, la casa número 11 de la calle de Santa Cruz de Marcenado.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y por el tipo de 13.564.465,99 pesetas, convenido al efecto en la escritura de hipoteca base del

procedimiento, previniéndose a los licitadores; Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, 11-1.º, el día 12 de marzo próximo, a las once de su mañana.

Que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo de remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuará subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Gueibenzu Romano.—El Secretario.—1.348-C.

*

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 506/1973-B, a instancia del Procurador señor García Yuste, en representación de don Aurelio Ruiz Pasantino y otro, contra don Jesús Vallés Pérez, para la efectividad de un crédito hipotecario, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su tasación que se hace constar en la descripción correspondiente, las siguientes fincas:

1.ª «Planta baja de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Se compone de locales industriales, sótano y semisótano, con entrada a dichos locales por la calle de San José y avenida de Valladolid; ocupa una extensión superficial construida de ciento veinticuatro metros veintiocho decímetros cuadrados en planta baja y ciento veintidós metros ochenta y seis decímetros cuadrados en el sótano. El garaje tiene una superficie de doscientos cinco metros ochenta decímetros cuadrados; las oficinas del mismo muelle, treinta y siete metros diecisiete decímetros cuadrados y la parte correspondiente al sótano, cincuenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Los locales se denominan, farmacia B-1, otro local O B-2, otro segundo local comercial O.B-3. Linda: Derecha, entrando por la avenida de Valladolid, con finca de don Félix del Paso; izquierda, calle de San José, y al fondo, con casa de Felipe de los Bueis.»

Quedó afecta a responder de 600.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y de 150.000 pesetas para costas y gastos.

Se valoró la finca descrita para caso de subasta en la cantidad de 800.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 1.816, libro 407, folio 210, finca número 20.203, inscripción quinta.

2.ª «Primera planta derecha de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial

construida de ciento treinta y cinco metros diez decímetros cuadrados; compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, con despensa, baño, aseo, cocina, despacho, estar, comedor, tres dormitorios y cuarto de armarios. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, casa de Felipe de los Bueis; izquierda, avenida de Valladolid; fondo, calle de San José, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afecta a responder de 200.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y de 50.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasó la mencionada finca para caso de subasta en la cantidad de 300.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro al tomo 1.681, libro 317, folio 100, finca número 20.204, inscripción quinta.

3.ª «Primera planta izquierda de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial construida de ciento dieciocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; compuesta de comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño y aseo. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, avenida de Valladolid; izquierda, patio común; al fondo, Félix del Paso, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 170.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 42.500 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en la cantidad de 255.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.681, libro 317, folio 103, finca número 20.205, inscripción quinta.

4.ª «Segunda planta derecha de la casa situada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial construida de ciento treinta y cinco metros diez decímetros cuadrados; compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, con despacho, estar, comedor, tres dormitorios, cuarto de armarios, cocina despensa, baño y aseo. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, casa de Felipe de los Bueis; izquierda, avenida de Valladolid; fondo, calle de San José, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 200.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y 50.000 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en 300.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.681, libro 317, folio 106, finca número 20.206, inscripción quinta.

5.ª «Segunda planta izquierda de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial construida de ciento dieciocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; compuesta de comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño y aseo. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, avenida de Valladolid; izquierda, patio común; fondo, Félix del Paso, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 170.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y de 42.500 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en 255.000 pesetas.

Inscrita en el tomo 1.681, libro 317, folio 109, finca número 20.207, inscripción quinta.

6.ª «Tercera planta derecha de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial construida de ciento treinta y cinco metros diez decímetros cuadrados; compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, con despensa, baño, aseo, cocina, despacho, estar, comedor, tres dormitorios y cuarto de armarios. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, casa de Felipe de los Bueis; izquierda, avenida de Valladolid; fondo, calle de San José, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 200.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y de 50.000 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en 300.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.681, libro 317, folio 112, finca número 20.208, inscripción quinta.

7.ª «Tercera planta izquierda de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial de ciento dieciocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; compuesta de comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina despensa, baño y aseo. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, avenida de Valladolid; izquierda, patio común; al fondo, Félix del Paso, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 170.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y de 42.500 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en la cantidad de 255.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.681, libro 317, folio 115, finca número 20.209, inscripción quinta.

8.ª «Cuarta planta derecha de la casa situada en la ciudad de Palencia, señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y cinco metros diez decímetros cuadrados; compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, con despensa, baño, aseo, cocina, despacho, estar, comedor, tres dormitorios y cuarto de armarios. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, casa de Felipe de los Bueis; izquierda, avenida de Valladolid; fondo, calle de San José, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 200.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 50.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasó para el caso de subasta en la cantidad de 300.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.681, libro 317, folio 118, finca número 20.210, inscripción quinta.

9.ª «Cuarta planta izquierda de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial de ciento dieciocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; compuesta de comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño y aseo. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, avenida de Valladolid; izquierda, patio común; al fondo, Félix del Paso, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 170.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 42.500 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en 255.000 pesetas.

Inscrita en el tomo 1.681, libro 317, folio 121, finca número 20.211, inscripción quinta.

10. «Quinta planta derecha de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial construida de ciento treinta y cinco metros diez decímetros cuadrados; compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, con despensa, baño, aseo, cocina, despacho, estar, comedor, tres dormitorios y cuarto de armarios. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, casa de Felipe de los Bueis; izquierda, avenida de Valladolid; fondo, calle de San José, y a la espalda, la otra vivienda de la misma planta.»

Quedó afectada a responder de 200.000 pesetas de principal, sus intereses y de 50.000 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en 300.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.681, libro 317, folio 124, finca número 20.212, inscripción quinta.

11. «Quinta planta izquierda de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial construida de ciento dieciocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; compuesta de comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina despensa, baño y aseo. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, avenida de Valladolid; izquierda, patio común; al fondo, Félix del Paso, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 170.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 42.500 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en la cantidad de 255.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.681, libro 317, folio 127, finca número 20.213, inscripción quinta.

12. «Sexta planta derecha de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial construida de ciento treinta y cinco metros diez decímetros cuadrados; compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, con despensa, baño, aseo, cocina, despacho, estar, comedor, tres dormitorios y cuarto de armarios. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, casa de Felipe de los Bueis; izquierda, avenida de Valladolid; fondo, calle de San José, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 200.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 50.000 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en la cantidad de 300.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.681, libro 317, folio 130, finca número 20.214, inscripción quinta.

13. «Sexta planta izquierda de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial construida de ciento dieciocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; compuesta de comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño y aseo. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, avenida de Valladolid; izquierda, patio común; al fondo, Félix del Paso, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 170.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 42.500 pesetas para costas y gastos.

Se valoró para el caso de subasta en la cantidad de 255.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.681, libro 377, folio 133, finca número 20.115, inscripción quinta.

14. «Séptima planta derecha en ático de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Se destina a vivienda del portero, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, con comedor, dos dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una extensión superficial construida de cincuenta y cinco metros veintitrés decímetros cuadrados. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, casa de Felipe de los Bueis; izquierda, avenida de Valladolid; fondo, calle de San José, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 60.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 15.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasó para el caso de subasta en la cantidad de 90.000 pesetas.

Inscrita en el tomo 1.681, libro 317, folio 136, finca número 20.216, inscripción quinta.

15. «Séptima planta izquierda de la casa señalada con el número veinticuatro de la avenida de Valladolid, esquina a la calle de San José, en la ciudad de Palencia. Ocupa una extensión superficial construida de ciento siete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; compuesta de comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño y aseo. Linda, según se entra por el rellano de la escalera: Derecha, avenida de Valladolid; izquierda, patio común; fondo, Félix del Paso, y a la espalda, la otra vivienda de esta planta.»

Quedó afectada a responder de 120.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes y de 30.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasó para el caso de subasta en la cantidad de 180.000 pesetas.

Inscrita en el tomo 1.681, libro 317, folio 139, finca número 20.217, inscripción quinta.

Los locales en planta baja, denominados farmacia O B-1, local pequeño O B-2 y local mayor O B-3, tienen, respectivamente, un coeficiente proporcional en relación con los elementos comunes de la casa de 6,24 un 0,75 y un 5,40 por 100, descritos estos locales como finca uno, los pisos o plantas de la derecha, es decir, las fincas números 2, 4, 6, 8, 10 y 12, corresponde a cada uno un coeficiente en dichos elementos del 7,03 por 100; a la séptima planta derecha la corresponde un coeficiente del 5,60 por 100; a los pisos en planta izquierda, o sea, las fincas números 3, 5, 7, 9, 11 y 13, les corresponde a cada uno un coeficiente en dichos elementos comunes del 6,16 por 100, y a la séptima planta izquierda le corresponde un coeficiente del 2,87 por 100.

Condiciones

1. Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que fueron tasadas las fincas para este caso, que se consigna en la descripción de cada una de ellas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Almirante, 9, 3.ª), el día 14 de marzo próximo, a las once horas.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1975.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—1.129-C.

*

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la calle de Almirante, número 9, se ha tenido por solicitado el estado legal de suspensión de pagos de la Entidad Compañía mercantil anónima «Canarias de Promociones y Explotaciones Turísticas, S. A.» (CAPRETUSA), dedicada de la promoción, venta y construcción de realizaciones urbanísticas; especialmente la del centro de interés turístico nacional denominado «Guincho», sito en San Miguel de Abona, con domicilio social en esta capital en la calle de Julián Romea número 5, 2.ª C, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, si bien continuará con la administración de sus bienes, y designados como Interventores al acreedor «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», y a los peritos titulares mercantiles don Juan Miñano Pérez y don Miguel García Longoria Orgaz.

Lo que se hace público y notorio para general conocimiento, mediante el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, tablón de anuncios del Juzgado y diario «El Alcázar», de esta capital.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—313-3.

*

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 322-1973, antes en el extinguido Juzgado número 23, procedimiento judicial sumario Ley sobre Hipoteca Mobiliaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Bonnal Hernández, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes, especialmente hipotecados instalados en los locales denominados «Máquina Vieja y Batán», en la finca Navazo, de Béjar (Salamanca).

1.ª Potro de esmerilar; una rueda viajera de esmerilar; una carbonizadora, marca Izard; un hidrógeno extractor, cesto de cobre; una sacudidora; un motor Siemens de 3 CV.; un motor general eléctrico, de 75 CV.; un motor Phase, de 32 CV.; un motor Asea, de 15 CV.; un motor ARG, de 7 CV.; un motor Siemens de 25 CV.; un transformador Siemens de 75 KVA.; una cortadora en materias tipo Tallarina de Construcciones Marlasca; una carda emborradora doble, de 1.550 mm., adquirida a Construcciones Marlasca, con cargador automático, doble abridor y repasadora, con accesorios y cinta de carda; un diablo deshilachador Fd-28; una prensa hidráulica Serving, de diez toneladas, con grupo hidráulico de dos CV.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número 9, el día 12 de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 15 por 100 de la cantidad de dos millones quinientas catorce mil setecientos

cientas pesetas (2.514.700 pesetas), que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y que la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—349-3.

MURCIA

Por medio del presente, se hace saber que en el expediente de suspensión de pagos seguidos en el suprimido Juzgado de Primera Instancia número 3, a instancia del Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre de don José San Antonio Cortés, titular de la Empresa Comercial «La Murciana de Suministros N. C. R.», se ha aceptado y jurado en su cargo de Interventor judicial don Salvador Sáez Urrea, titular de «Talleres Sáez», en sustitución por la no aceptación de dicho cargo de la Compañía mercantil «Talleres Jofesa, S. A.».

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Dado en Murcia, a 17 de enero de 1975.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.—1.172-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor don José Cora Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Orense, hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que al número 214 de 1974 se tramita declaración de fallecimiento legal de doña María Souto Ferrández, natural de Cabeza de Vaca Orense, se ausentó viuda de José Moredo Gallego, en el año 1927, de Orense para Cuba. Instan sus nietas por línea materna, Dorinda y Celsa Rial Moredo, mayores de edad, casada y viuda, y vecinas de Orense.

Dado en Orense a 29 de enero de 1975.—El Juez, José Cora.—El Secretario, Germán Seijas Vázquez.—1.166-C.

1.ª 10-2-1975

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en el expediente de juicio universal de quiebra, que se tramita en este Juzgado, número 177 de 1974, de la Entidad «Explotaciones e Instalaciones Recreativo Deportivas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Castellar del Vallés, Can Avellaneda, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado señalar para celebración de la Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos el día 6 de marzo próximo, y hora de las dieciséis treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se cita a los acreedores a fin de que presenten en el juicio los títulos justificativos de sus créditos y concurran en el día y hora señalados para la elección de síndicos, con la prevención de que para concurrir a dicha Junta se cerrará la presentación cuarenta y ocho horas antes del día señalado para la misma.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1.193 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se previene, en relación con los pagos pendientes a favor de la expresada Entidad quebrada deberán hacerse al Depositario, don José Navarro González, o a los síndicos que se nombren en su día, bajo pena de tenerlos por ilegítimos.

Dado en Sabadell a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario.—344-5.

SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombre, promovido por el Procurador señor Llanos García, en nombre y representación de don Jesús Vicente Soler Escobio, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Valencia, que lo verifica en su propio nombre y en beneficio de sus hermanos y primos carnales llamados con motivo de los bienes dejados a su fallecimiento de su finado abuelo don Jesús Escobio Franco, natural de Santander, que falleció en esta ciudad el día 24 de octubre de 1930, mediante testamento abierto, que otorgó en Santander el día 25 de junio de 1928 ante el Notario don Ramón López Peláez, que, entre otras disposiciones, dispuso y legó la tercera parte de libre disposición de sus bienes a su esposa, doña Rosa Andraca Posadillo, que destinará para el hermano del causante don Cándido Escobio Franco, interin esté viva, la mitad del producto de dicho legado, y éste, a la muerte de la esposa del causante y con la misma carga vitalicia a favor de su mencionado hermano, pasará como tal legado a los nietos que le sobrevivan, destinando la mitad de libre, o el total si su hermano don Cándido hubiere fallecido, al sostenimiento y educación de sus citados nietos, que entrarán en pleno dominio o posesión legal por partes iguales, luego que todos sean mayores de edad, y lo repartirán o disfrutarán en común, según la opinión de la mayoría.

Llamándose por segunda vez, por medio de edictos que serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Santander y tablón de anuncios de este Juzgado, a todas las personas que se consideren con derecho al mencionado legado o herencia del causante, para que, dentro del término de dos meses a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga. Se hace constar que al primer llamamiento no hizo persona alguna uso del derecho concedido.

Dado en Santander a 21 de enero de 1975.—El Magistrado-Juez, José Luis Gil. El Secretario.—312-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

BARRENECHEA SUSO, Luis Fernando; nacido en Bilbao el día 15 de junio de 1940, hijo de Leonardo y de Antonieta, soltero, estudiante, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Doctor Fleming, 39, segundo letra A; procesado por estafa en sumario número 185 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(171.)

HUERTAS FERNANDEZ, Torcuato Salvador; de veintitrés años, soltero, conductor, hijo de Felipe y de María, natural de Fonelas (Granada), con último domicilio

en Iciar-Deva (Guipúzcoa); procesado por imprudencia en causa número 277 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(170.)

LOPEZ URDIALES, José; de cuarenta y ocho años, soltero, hijo de Plácido y de Dolores, ayudante de cocina, natural de Frigiliana, vecino de Figueras; procesado por allanamiento de morada en preparatorias número 24 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(169.)

SANTIAGO AMAYA, José; de veintitrés años, hijo de Santos y de Mercedes, soltero, vedador, natural de Albañá; procesado por imprudencia en preparatorias número 47 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(168.)

SANCHEZ FUERTES, María; hija de Antonio y de Alicia, natural de Mirandilla (Badajoz), casada, sus labores, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Manresa, Río Cardonell, 13; procesada por abandono de familia en sumario número 37 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Mataró.—(167.)

GOMEZ JIMENEZ, Francisco; de veinticinco años, soltero, cocinero, hijo de Federico y de María; procesado en diligencias preparatorias número 135 de 1973 por delito contra la seguridad del tráfico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(161.)

GONZALEZ PALTRE, Victoriano; de cuarenta y un años, albañil, hijo de Carlos y de Dolores; procesado por cheque en descubierto en diligencias previas número 889 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(162.)

LAGUNA FERNANDEZ, Pablo; hijo de Luis y de María, casado, industrial, nacido en Madrid, el día 13 de julio de 1933, y vecino de Sevilla, calle Paulo Orosio, torre 2, piso 13 B; y

FERNANDEZ CHACON, Miguel; cuyas demás circunstancias se desconocen, al parecer vecino de Marbella o de Madrid; procesados por detención ilegal, robo y asesinato en sumario número 15 de 1975; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Sevilla.—(165.)

NASKO PETROV; de veintitrés años, soltero, electricista, vecino últimamente de Barcelona; procesado por robo en sumario número 52 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Reus.—(165.)

GONZALEZ PRADA, José Ignacio; casado, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Fontèche y Salazar, número 3, 4.º centro; procesado por estafa en sumario número 6 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(166.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 17 de Cáceres deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Victoriano Seco Fernández.—(183.)

El Juzgado del Regimiento de Artillería de Campaña número 29 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa ordinaria número 414 de 1974, Luis Tuda Mur.—(186.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1975, Juan Pavón Díaz.—(185.)